

**INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**



XV CURSO DE VERANO SOBRE POLÍTICAS COMUNITARIAS

POLÍTICA INDUSTRIAL

Valladolid, 11 de Julio de 2018

DRA. ROSARIO PEDROSA SANZ

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PRECISIONES CONCEPTUALES

- ◆ **Política Industrial** es un término que se utiliza de múltiples formas: como la política adoptada en el contexto de una industria concreta, como una actuación administrativa en el ámbito industrial y, sólo de vez en cuando, como el conjunto coordinado, sistemático y coherente de medidas destinadas a guiar la distribución de la actividad económica. Además, tiene múltiples dimensiones; puede definirse conceptualmente desde distintos puntos de vista; se aplica bajo diferentes enfoques; y no existe una única tipología de política industrial.
- ◆ Aunque resulta muy difícil formular una **definición efectiva de la política industrial** y son muy numerosas las dadas en la práctica, una de las más aceptadas es la proporcionada por Johnson en 1984: “la política industrial supone la iniciación y coordinación de actividades gubernamentales con el objeto de incrementar la productividad y competitividad de la economía en su conjunto, así como de las industrias específicas que la componen”.
- ◆ La Política Industrial, con carácter general, pretende influir sobre la asignación de recursos entre la industria y otros sectores de la economía o entre distintos sectores y empresas dentro de la industria. En el ámbito comunitario, se justifica por la necesidad de preservar la Unión Aduanera y el Mercado Interior, así como por la de reducir la vulnerabilidad externa de las empresas.
- ◆ A diferencia de lo acontecido con otras políticas económicas, siempre ha existido una **fuerte controversia en torno a la política industrial**, tanto sobre su necesidad, o, incluso, sobre su propia existencia, como sobre su contenido, ante los rasgos peculiares que presenta: afecta, de forma irreversible, a las posiciones patrimoniales de importantes grupos de presión económica; se encuentra sometida a las demandas corporativas de los agentes; y su puesta en práctica es, técnicamente, muy compleja.
- ◆ La carencia de información por parte de la Administración Pública; la idea de que los fallos de mercado se originan por una inadecuada definición de los derechos de propiedad o por la existencia de intervenciones públicas; su carácter selectivo y, por tanto, discriminatorio; o los posibles efectos indirectos que puede tener sobre otros sectores y actividades suelen ser algunos de los **argumentos más utilizados contra la conveniencia de una política industrial activa**. En ellos subyace, en toda su plenitud y con todos los matices, el gran tema de fondo de la Economía y de la Política Económica: **la disyuntiva entre intervención pública o dirección de mercado**.
- ◆ Ante ella, la política industrial se ha polarizado, básicamente, en torno a las dos concepciones siguientes: liberal (de mercado) e intervencionista (voluntarista).
 - ⇒ Según el **enfoque liberal**, las únicas intervenciones justificadas serían las encaminadas a eliminar las imperfecciones del mercado (información imperfecta, falta de competencia, ausencia de transparencia,...) y a potenciar la eficacia de los mecanismos que se le atribuyen, lo que significaría promover la creación y fortalecimiento de un marco institucional competitivo y la adopción de medidas horizontales tendentes al desarrollo de los factores productivos.
 - ⇒ Bajo el **enfoque intervencionista**, cuando el mercado por sí mismo conduce a situaciones subóptimas, es preciso intervenir directamente en la actividad industrial para corregir los resultados negativos generados por su libre funcionamiento, fijando un cierto número de objetivos prioritarios a la actividad industrial de los sectores privados y públicos.
 - ⇒ Aunque en su aplicación las autoridades han tendido a confiar predominantemente en el mercado como instrumento indispensable para la asignación de recursos, en ciertos países se ha ido haciendo patente, no obstante, la existencia de una **tercera vía**, como posible síntesis de los dos enfoques anteriores, que deja traslucir una **estrategia industrial positiva**, al atender tanto a las señales emitidas por el mercado como a variables estratégicas.

- ◆ En el **ámbito comunitario**, el cuestionamiento sobre la conveniencia de una política industrial activa aparece en 1990, al reducirse cualquier actuación pública vinculada a la industria a la mejora del entorno en el que se desenvuelven las empresas, debiéndose esperar hasta 2002 para que la Comisión iniciase un proceso de revisión sobre el grado de pertinencia y equilibrio con el que se aplicaba tal política y diese la **primera definición consensuada** sobre la misma: “*la aplicación de los instrumentos de la política de empresa al sector industrial*”.
- ◆ Hasta llegar a ella, las discusiones en torno a la política industrial han tenido una larga tradición histórica en el seno de la Unión y han sido numerosas las vicisitudes, posturas y querellas planteadas en torno a la misma, fruto de la ausencia de un marco conceptual adecuado y de la confrontación de posiciones existentes al respecto, con fuertes raíces ideológicas, entre intervencionistas y liberales, corolario, a su vez, de lo acontecido en la propia literatura económica.
- ◆ Consecuentemente, antes de clarificar cuál es y en qué se apoya el actual enfoque comunitario sobre la política industrial europea, es preciso analizar, aunque sea brevemente, la trayectoria que ha seguido su evolución desde los tratados constitutivos de las tres Comunidades.

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL COMUNITARIA

- ◆ En principio, puede afirmarse que la **UE carece de una política industrial en sentido estricto**. No existe un criterio-guía para la intervención comunitaria en la mayor parte de las actividades industriales y de servicios, aunque, con carácter general, estas actividades son reguladas por la *política de competencia europea*.
- ◆ Los tratados fundacionales de las Comunidades Europeas no contienen, en realidad, ninguna alusión explícita a la política industrial comunitaria

Razones:

- Los 6 países fundadores eran naciones industrializadas
- La favorable evolución de la industria en los años 50
- El carácter macroeconómico de las políticas económicas
- Las medidas de integración positiva incorporan una fuerte componente discrecional
- ◆ Los tratados sectoriales de la CECA y del EURATOM permitieron, no obstante, regular, implícitamente, los sectores del carbón y del acero y de la energía atómica
- ◆ El papel de la Comunidad estuvo circunscrito, en un principio, al marco general del desarrollo industrial y el de los Estados miembros al de las acciones directas de política industrial.
- ◆ **Factores que impulsaron la intervención comunitaria en el ámbito industrial:**
 - La crisis económica de los 70
 - La constatación de la pérdida de competitividad de las empresas europeas
 - La conveniencia de intervenir para preservar el mercado interior
 - La constatación de los problemas específicos de las pymes

ETAPAS:

- ◆ En la configuración de la política industrial comunitaria cabe distinguir, cronológicamente, varias etapas:
 - ⇒ Hasta la crisis de los 70
 - ⇒ La crisis y las acciones de reconversión
 - ⇒ El mercado interior
 - ⇒ Años 90
 - ⇒ Años 2000
 - ⇒ Estrategia Europa 2020

◆ **Hasta la crisis de los 70:**

- Segundo Programa de Política Económica a Medio Plazo (1965)
- Informe Colonna (1970):
 - Aceleración del proceso de formación del mercado común
 - Unificación jurídica, fiscal y financiera
 - Reestructuración empresarial
 - Solidaridad comunitaria con terceros
 - Creación de un Comité de Política Industrial

◆ **La crisis y las acciones de reconversión:**

- Informe Spinelli (1973)
- Se pasa de una política de mercado, desarrollada en el contexto de un liberalismo vigilado, a una política más intervencionista
- Política industrial sectorial acompañada de medidas de apoyo

◆ **Años 80:**

- Política industrial más ambiciosa. Centra su atención en la recuperación del retraso tecnológico de las empresas y pone su énfasis tanto en la inversión y en la innovación tecnológica como en el desarrollo de una infraestructura de investigación y desarrollo tecnológico
- Se basa en el apoyo en un mercado interior de dimensión suficiente, en la movilización de los recursos precisos para la actividad industrial y en la orientación de la actividad empresarial hacia fines de bienestar social, protección de los consumidores y del medio ambiente
- Pasa a utilizar medidas horizontales y sectoriales, siendo la subsidiariedad y la diversidad de tratamiento los elementos que caracterizan a las mismas.

◆ **Mercado interior:**

- El **AUE** dio un nuevo impulso al política industrial:

Objetivo: mejorar la competitividad de la industria europea

Ejes: la culminación del mercado interior y un nuevo despliegue industrial orientado hacia nuevas tecnologías

Acciones comunitarias complementarias en I+D, política empresarial, medio ambiente **y normas** encaminadas a la creación de un marco propiciador de la innovación y la inversión

◆ **Años 90:**

- La favorable evolución de la política aplicada en los años 80 y el aumento del consenso entre los socios comunitarios condujo, en los 90, a una mayor consideración de la dimensión comunitaria de la política industrial.
- **Nueva concepción de la política industrial:** conjunto de instrumentos utilizados por los poderes públicos para facilitar el ajuste estructural y el desarrollo industrial
- La Política Industrial empieza a tener en cuenta que debe hacer competitivas las unidades productivas en un mercado distinto al habitual y que debe primar el desarrollo del sector privado
- Adquiere un carácter estratégico y cohesivo, en la que preponderan los intereses nacionales

- **Informe Bangemann (1990):** “*La Política Industrial en un entorno abierto y competitivo: orientaciones para un enfoque comunitario*”

Objetivo:

Crear unas condiciones marco para las empresas que permitieran mejorar su competitividad y compensar los fallos del mercado

Enfoque positivo del ajuste industrial y abierto

Principios:

- Librecombio
- Colaboración
- Subsidiariedad
- Horizontalidad

Elementos del ajuste industrial:

- Clima de competencia apropiado
- Condiciones económicas estables
- Elevado nivel de educación
- Mayor cohesión económica y social
- Protección del medio ambiente

Aceleradores del ajuste industrial:

- Política de I+D
- Política para las pymes
- Política de recursos humanos
- Política de desarrollo de los servicios empresariales
- Tratado de la Unión Europea (1992): aporta el fundamento jurídico a la Política Industrial
- Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad, Empleo (1993) ⇒ reafirma el papel de una estrategia de política industrial a escala europea
- Comunicación (1994): “*Una política de competitividad industrial para la Unión Europea*” ⇒ pone el acento en las inversiones intangibles y en la cooperación industrial

Ejes de actuación: fomentar la inversión inmaterial; desarrollar la cooperación industrial; garantizar una competencia equitativa; y modernizar la intervención pública

- *Libro Verde sobre la Innovación* (1995) ⇒ trata de identificar los factores que facilitan o dificultan la innovación y de proponer medidas prácticas para incrementar la capacidad global de la Unión Europea
- Comunicación (1999): “*Cómo fomentar la competitividad de las empresas europeas frente a la mundialización*” ⇒ aborda el fenómeno de la globalización y de la posición de las empresas europeas frente al mismo. Propone algunas orientaciones para definir una nueva política industrial

◆ **Años 2000:**

Con el inicio del nuevo milenio, las iniciativas se multiplican:

2000:

⇒ Se plantean los retos que ha de afrontar la política de empresa en la economía del conocimiento:

- Espíritu empresarial
- Entorno empresarial innovador
- Nuevos modelos empresariales de la economía digital
- Sacar más partido al mercado interior
- Reducir los trámites burocráticos
- Nuevos métodos de coordinación

⇒ Se aprueba la Carta Europea de la Pequeña Empresa

⇒ Se establece un Programa Plurianual (2001-2005) a favor de la empresa y el espíritu empresarial, especialmente destinado a las pymes

2001:

⇒ *Libro Verde para Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas*

2002:

➤ La Comunicación: *“Productividad: la clave para la competitividad de las economías y empresas europeas”* ⇒ advierte sobre la desaceleración que está sufriendo en la UE y los riesgos que entraña para conseguir el objetivo de Lisboa

➤ La Comunicación: ***La política Industrial en la Europa ampliada”:***

- Marca el inicio de un proceso de revisión del grado de pertinencia y equilibrio con el que se aplica tal política, en el contexto de las Agendas de Lisboa y Gotemburgo
- Contiene la ***primera definición consensuada*** de Política Industrial: ***la aplicación de los instrumentos de la política de empresa al sector industrial***
- Centra su atención en 3 aspectos fundamentales:
 1. Estar en la vanguardia del conocimiento
 2. Ser más innovador, y
 3. Desarrollar la capacidad emprendedora
- Reitera que la política industrial es, por naturaleza, de **carácter horizontal**, aunque debe tener en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores
- Sienta los principios básicos en los que se debe basar la Política Industrial de la Unión Europea

2003: ven la luz 3 nuevos documentos:

➤ El Libro Verde relativo al Espíritu Empresarial en Europa

➤ La Comunicación: ***“Algunas cuestiones clave de la competitividad en Europa: hacia un enfoque integrado”*** (esboza un análisis de los problemas de la desindustrialización y deslocalización), y

➤ La Comunicación: *“La competitividad de los servicios relacionados con la empresa y su contribución al buen funcionamiento de las empresas europeas”*

2004: se aprueban 2 nuevas iniciativas:

➤ El Programa Europeo a favor del Espíritu Empresarial, y

➤ La Comunicación: ***“Acompañar los cambios estructurales: una Política Industrial para la Europa ampliada”***, continuadora de la de 2002 y 2003

2005:

- La Comunicación: **“Implementación del programa comunitario de Lisboa: un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la Unión Europea-hacia un enfoque más integrado de política industrial”** establece las líneas de trabajo de política industrial para la industria manufacturera durante los próximos años.

2007:

- La Comunicación: **“Revisión intermedia de la Política Industrial. Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE”** describe la situación actual de la industria de la UE e identifica los desafíos clave a los que se enfrenta, examina los progresos realizados con las acciones horizontales y sectoriales establecidas en la Comunicación de política industrial de 2005 y establece nuevas medidas para el periodo 2007-2009.

◆ Estrategia Europa 2020:

2010:

- La Comunicación: **“Una política industrial integrada para la era de la globalización”** establece una estrategia que tiene como objetivo impulsar el crecimiento y el empleo mediante el mantenimiento y el apoyo de una base industrial fuerte, diversificada y competitiva en Europa ofreciendo puestos de trabajo bien remunerados, con un uso cada vez más eficiente de los recursos. Se centra en reforzar la competitividad industrial para apoyar el crecimiento económico y permitir la transición hacia una economía baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos.
- El enfoque de **política industrial integrada** significa que abarca una amplia gama de políticas de la UE (competencia, comercio, innovación, energía,...) con impacto en la competitividad de la industria. Pone en pie de igualdad la competitividad y la sostenibilidad. Hace hincapié en la necesidad de cooperación y coordinación de esfuerzos entre la Comisión Europea y los Estados miembros.
- Dos de las Iniciativas Emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 se enmarcan en el sector industrial:
 - ✚ **Una política Industrial para la era de la mundialización.** Su objetivo es mejorar el entorno empresarial y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible.
 - ✚ **Unión por la Innovación.** Pretende mejorar el entorno empresarial y el acceso a la financiación para investigación e innovación

2012:

- La Comunicación: **“Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica”** propone un enfoque proactivo de la política industrial sobre la base de los cuatro elementos principales siguientes:
 - ⇒ Facilitar la inversión en nuevas tecnologías e innovación, estableciendo las condiciones marco adecuadas.
 - ⇒ Mejorar el acceso a los mercados, introduciendo mejoras en el funcionamiento del mercado interior y abriendo los mercados internacionales.
 - ⇒ Potenciar el adecuado acceso a la financiación y a los capitales, mejorando la concesión de préstamos a la economía real movilizand recursos públicos, incluidos los de los fondos estructurales y los del BEI, liberando fondos privados mediante la eliminación de los obstáculos de los fondos de capital riesgo y facilitando las operaciones transfronterizas de las empresas más pequeñas.
 - ⇒ Incrementar la inversión en capital humano y en capacidades, a fin de que los trabajadores se adapten a las transformaciones industriales.

- Este enfoque hace hincapié en mejorar las condiciones marco que refuerzan el potencial de crecimiento de la industria de la UE. Tiene en cuenta la necesidad de estimular la competencia para lograr una asignación de recursos eficiente y una economía dinámica.
- La intervención pública debe crear el adecuado entorno de mercado y aportar soluciones a los fallos de este. La industria debe desarrollar por sí misma sus ventajas y puntos fuertes competitivos. El **objetivo de la política industrial** es fomentar la competitividad, pero son sus propias empresas las que serán responsables en último término de determinar su éxito o su fracaso en el mercado global.

2014:

- La Comunicación: ***"Por un relanzamiento industrial europeo"*** expone sus prioridades clave en favor de la competitividad de la industria europea:
 - ❖ Seguir profundizando la integración de la competitividad industrial en todas las áreas políticas para mantener la competitividad de la economía de la UE, dada la importancia de la contribución de la competitividad de la industria a la competitividad global de la UE. Por ejemplo, debe prestarse especial atención a aumentar la productividad en los servicios a las empresas para aumentar la competitividad industrial y la competitividad de la economía de la UE en general
 - ❖ Aprovechar al máximo el potencial del mercado interior desarrollando las infraestructuras necesarias, ofreciendo un marco regulador estable, simplificado y previsible favorable para la iniciativa empresarial y la innovación, integrando los mercados de capitales, mejorando las posibilidades de formación y movilidad de los ciudadanos y completando el mercado interior de servicios, tan importante para la competitividad industrial.
 - ❖ Aplicar con decisión los instrumentos de desarrollo regional, los nacionales y los de la UE en apoyo de la innovación, las aptitudes y el espíritu empresarial para alcanzar el cambio industrial e impulsar la competitividad de la economía de la UE.
 - ❖ Para fomentar la inversión, las empresas necesitan acceso a insumos fundamentales, y, en particular, un acceso a la energía y a las materias primas a precios asequibles que reflejen las condiciones internacionales de costes. El diseño y la aplicación de instrumentos políticos para distintos objetivos tanto a nivel de la UE como a nivel nacional no deben dar lugar a distorsiones de precios que conlleven aumentos desproporcionados de dichos precios. Es necesario actuar también en el mercado interior y a nivel internacional a fin de garantizar un suministro adecuado de estos insumos, así como para aumentar la eficiencia energética y en el uso de los recursos y para reducir los residuos.
 - ❖ Hay que hacer todo lo posible por facilitar la integración de las empresas de la UE en las cadenas de valor mundiales para incrementar su competitividad y asegurar el acceso a los mercados mundiales en condiciones competitivas más favorables.
 - ❖ Por último, el objetivo de revitalizar la economía de la UE requiere apoyar los esfuerzos de reindustrialización, en línea con la aspiración de la Comisión de alcanzar la proporción del 20 % de la industria manufacturera en el PIB de aquí a 2020.

2016:

- La Comunicación: ***"Digitalización de la industria europea. Aprovechar todas las ventajas de un mercado único digital"*** incluye medidas destinadas a fortalecer el pilar industrial y de innovación de la Estrategia para el Mercado Único Digital.

2017:

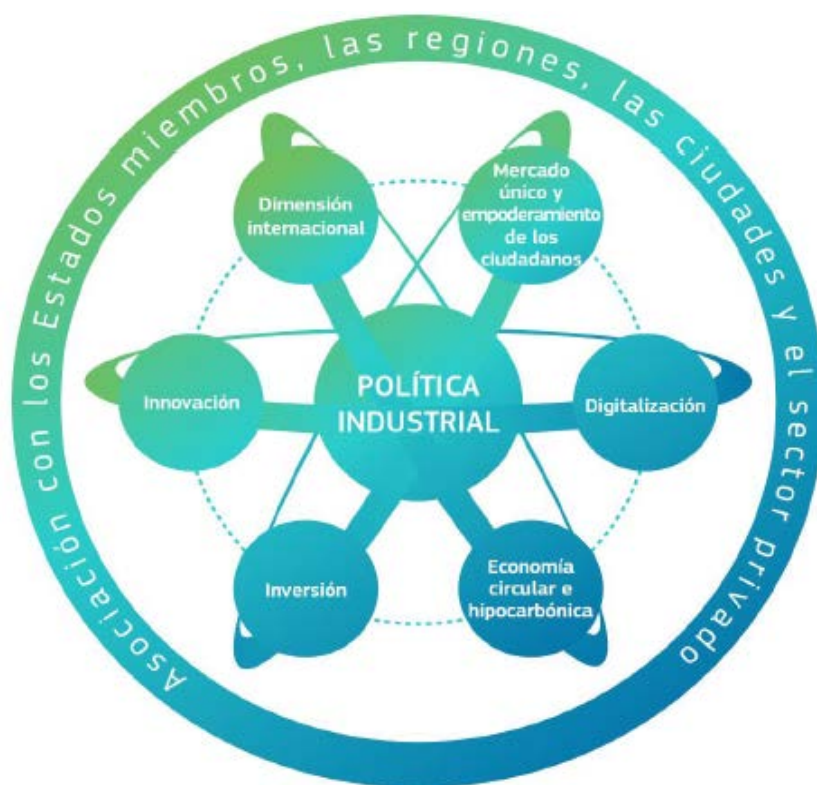
- La Comunicación: **“Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible. Estrategia renovada de política industrial de la UE”** esboza las principales orientaciones y prioridades de esta última.

Se trata de una estrategia que faculta a las industrias para crear empleo y crecimiento, defiende a las regiones y trabajadores más afectados por las transformaciones industriales y refuerza y protege el liderazgo, la competitividad y la vanguardia tecnológica de Europa.

Su aplicación requerirá un compromiso conjunto y esfuerzos sistemáticos por parte de la industria, así como de todas las partes interesadas a nivel regional, nacional y de la UE:

Acciones clave:

- ✚ Un mercado Único más justo y profundo: empoderar a los ciudadanos y las empresas
- ✚ Modernización de la industria de cara a la era digital
- ✚ Aprovechar el liderazgo de Europa en una economía circular e hipocarbónica
- ✚ Invertir en la industria del futuro
- ✚ Apoyar la innovación industrial sobre el terreno
- ✚ Dimensión internacional
- ✚ Asociación con los Estados miembros, las regiones, las ciudades y el sector privado



Como resultado de todas estas iniciativas, **la actual Política Industrial de la UE:**

✚ Tiene como **objetivos:**

- Identificar los cambios industriales y estructurales
- Anticiparlos siempre que sea posible
- Adoptar las necesarias medidas de acompañamiento
- Situar a la economía europea en la senda del crecimiento
- Modernizar la industria de cara a la era digital
- Aprovechar el liderazgo de Europa en una economía circular e hipocarbónica
- Invertir en la industria del futuro
- Apoyar la innovación industrial sobre el terreno,...

✚ Utiliza un **enfoque de base horizontal** que beneficia a todos los sectores, pero **con aplicaciones sectoriales** (teniendo en cuenta las características y especificidades de los sectores en la aplicación de las medidas de carácter horizontal) (dimensión sectorial), **integrando** aquellas **otras políticas comunitarias** que inciden en la competitividad industrial

✚ Exige un riguroso método de trabajo que maximice las interacciones dinámicas entre todos sus instrumentos

✚ Se apoya, entre otros, en los siguientes **instrumentos:**

- **Condiciones marco:** persiguen crear un marco reglamentario favorable a la industria y valorar el impacto acumulativo de la normativa
- **Política de Empresa:** aborda la integridad del entorno empresarial, con el fin de que las empresas puedan crecer y desarrollarse cualquiera que sea su tamaño, su estatuto jurídico, sector o localización
- **Las políticas comunitarias que contribuyen a la competitividad industrial:** macroeconómica, comercial, mercado único, energía, transporte, I+D+i, sociales y de empleo,...
- **El Programa para la Competitividad de las Empresas y las Pyme (COSME).** Sus objetivos son: facilitar el acceso a la financiación para las pymes; crear un entorno favorable a la creación de empresas y el crecimiento; fomentar una cultura empresarial en Europa; aumentar la competitividad sostenible de las empresas de la UE; ayudar a las pequeñas empresas que operan fuera de sus países de origen y mejorar su acceso a los mercados.
- **Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020.** Sus objetivos estratégicos son: crear una ciencia de excelencia; desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea; e investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos (salud, alimentación y agricultura, energía, transporte, clima y materias primas, sociedades inclusivas y seguridad).
- **Galileo y Egnos** (European Geostationary Navigation Overlay Service; sistema europeo de navegación por complemento geostacionario), un sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) de última generación para proporcionar y garantizar un posicionamiento preciso para todo tipo de aplicaciones civiles, entre las que cabe incluir navegadores para vehículos, teléfonos móviles, transporte marítimo, aéreo, ferroviario y por carretera.
- **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE, Plan de Inversiones para Europa):** apoya proyectos estratégicos y moviliza inversiones privadas en proyectos de infraestructura digital, energía, investigación, transporte, desarrollo e innovación.

- **Fondo Europeo de Defensa (Plan de Acción Europeo de Defensa):** promueve y financia medidas para lograr un gasto más eficaz en capacidades conjuntas y fomentar una base industrial competitiva e innovadora.

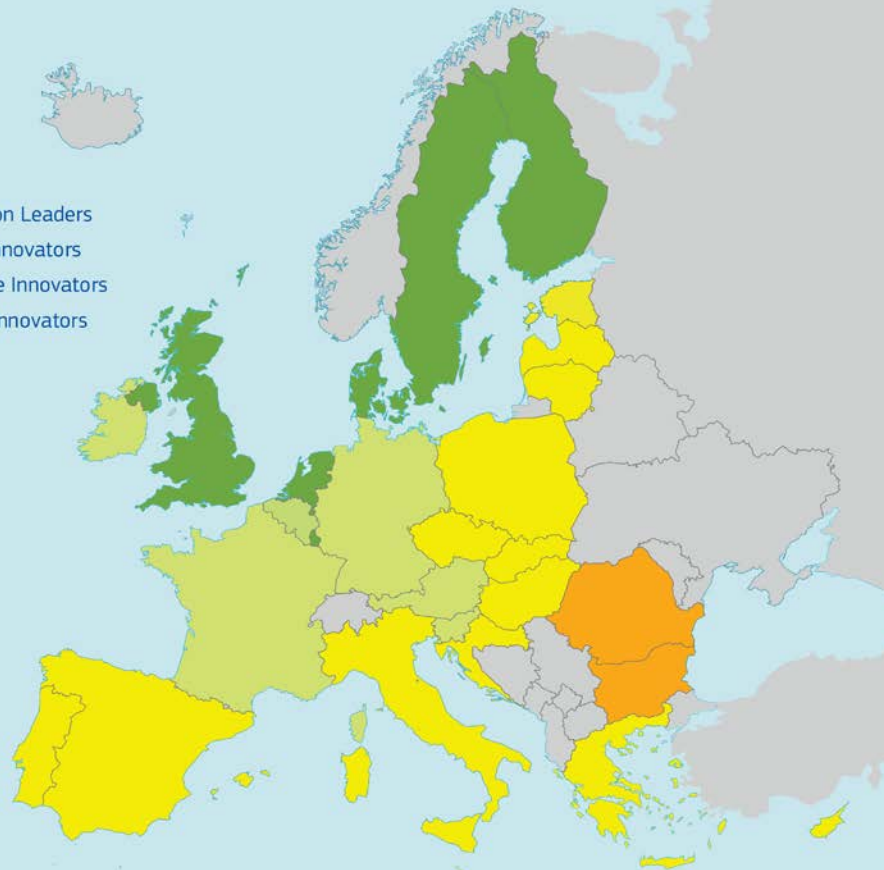
CONCLUSIONES:

- ◆ Puede afirmarse que, aunque no haya existido una auténtica política industrial común en sentido estricto, la Unión Europea nunca ha dejado de contar en la práctica con, al menos, ciertas medidas destinadas a sectores específicos y algunos elementos auxiliares que operan en el ámbito industrial.
- ◆ Su **creciente impulso** se justifica por:
 - Las implicaciones de la globalización de actividades
 - El cambio en el contexto político (la ampliación)
 - La visible reasignación de recursos entre el sector industrial y el de servicios
 - La voluntad de contrarrestar la desaceleración de la productividad europea
 - El riesgo de las deslocalizaciones
 - La importancia de los intangibles
 - La relevancia de la colaboración de los sectores público y privado, y
 - La necesaria contribución de esta política al crecimiento y desarrollo sostenible
 - .../...
- ◆ **Limitaciones:**
 - La UE no tiene competencias exclusivas sobre esta política. Tampoco una competencia compartida con los países miembros.
 - Está sujeta al principio de proporcionalidad.
 - Se rige por el principio de subsidiariedad.
 - La aprobación de sus acciones requiere la unanimidad del Consejo de la UE.



2018 European Innovation Scoreboard

- Innovation Leaders
- Strong Innovators
- Moderate Innovators
- Modest Innovators



Since 2010, the innovation performance improved in 18 EU countries



SWEDEN

Innovation leader

Sweden is once again the EU innovation leader, followed by Denmark, Finland, the Netherlands, the United Kingdom and Luxembourg

In particular areas of innovation, the EU leaders are:



DENMARK

human resources and innovation-friendly environment



LUXEMBOURG

attractive research systems



FRANCE

finance and support



IRELAND

innovation in SMEs, employment impacts, and sales impacts



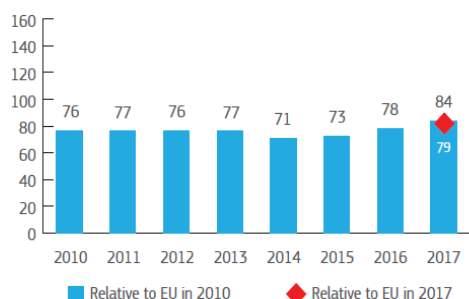
BELGIUM

innovation linkages and collaboration

SPAIN



Spain is a **Moderate Innovator**. Over time, performance has increased relative to that of the EU in 2010.



Human resources and Innovation-friendly environment are the strongest innovation dimensions. Innovators, Firm investments, and Linkages are the weakest innovation dimensions.

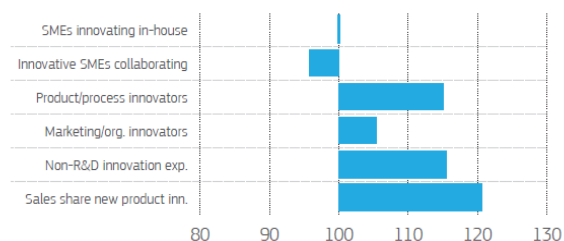
| Spain | Performance relative to EU 2010 in | | Relative to EU 2017 in |
|--|------------------------------------|--------------|------------------------|
| | 2010 | 2017 | 2017 |
| SUMMARY INNOVATION INDEX | 76.2 | 83.7 | 79.3 |
| Human resources | 95.6 | 141.6 | 118.6 |
| New doctorate graduates | 61.5 | 184.2 | 132.1 |
| Population with tertiary education | 132.1 | 140.5 | 123.7 |
| Lifelong learning | 93.8 | 91.7 | 89.8 |
| Attractive research systems | 93.4 | 98.7 | 86.9 |
| International scientific co-publications | 134.4 | 236.8 | 145.6 |
| Most cited publications | 83.6 | 88.7 | 85.4 |
| Foreign doctorate students | 93.4 | 65.4 | 59.1 |
| Innovation-friendly environment | 78.3 | 143.5 | 107.3 |
| Broadband penetration | 111.1 | 277.8 | 156.3 |
| Opportunity-driven entrepreneurship | 58.8 | 64.0 | 59.4 |
| Finance and support | 90.5 | 86.4 | 80.2 |
| R&D expenditure in the public sector | 87.6 | 69.9 | 72.5 |
| Venture capital expenditures | 94.2 | 107.5 | 88.1 |
| Firm investments | 65.0 | 75.8 | 67.8 |
| R&D expenditure in the business sector | 57.2 | 51.9 | 46.6 |
| Non-R&D innovation expenditures | 58.8 | 43.2 | 39.5 |
| Enterprises providing ICT training | 78.6 | 128.6 | 112.5 |
| Innovators | 65.7 | 36.2 | 42.0 |
| SMEs product/process innovations | 67.2 | 28.9 | 35.3 |
| SMEs marketing/organisational innovations | 67.4 | 51.0 | 61.6 |
| SMEs innovating in-house | 62.6 | 28.0 | 30.0 |
| Linkages | 69.8 | 69.3 | 68.6 |
| Innovative SMEs collaborating with others | 41.5 | 54.9 | 54.6 |
| Public-private co-publications | 71.8 | 72.5 | 71.8 |
| Private co-funding of public R&D exp. | 96.2 | 80.3 | 79.2 |
| Intellectual assets | 70.5 | 72.9 | 72.2 |
| PCT patent applications | 36.4 | 39.3 | 41.0 |
| Trademark applications | 106.8 | 125.8 | 111.3 |
| Design applications | 75.2 | 64.5 | 66.9 |
| Employment impacts | 65.3 | 90.7 | 90.2 |
| Employment in knowledge-intensive activities | 77.9 | 88.3 | 80.0 |
| Employment fast-growing enterprises | 56.3 | 92.4 | 98.8 |
| Sales impacts | 77.1 | 76.6 | 73.6 |
| Medium and high tech product exports | 81.3 | 79.0 | 74.6 |
| Knowledge-intensive services exports | 30.7 | 31.3 | 29.9 |
| Sales of new-to-market/firm innovations | 126.2 | 126.5 | 125.1 |

Dark green: normalised performance above 120% of EU; light green: normalised performance between 90% and 120% of EU, yellow: normalised performance between 50% and 90% of EU; orange: normalised performance below 50% of EU. Normalised performance uses the data after a possible imputation of missing data and transformation of the data.

Data in red show a decline in performance compared to 2010.

Provisional CIS 2016 data show improved performance for five indicators and reduced performance for one indicator.

Provisional CIS 2016 vs CIS 2014 (=100)



Structural differences with the EU are shown in the table below. The value added share of foreign-controlled enterprises is well below the EU average.

| | ES | EU |
|--|--------|--------|
| Performance and structure of the economy | | |
| GDP per capita (PPS) | 26,000 | 28,600 |
| Average annual GDP growth (%) | 3.1 | 2.2 |
| Employment share Manufacturing (NACE C) (%) | 12.4 | 15.5 |
| of which High and Medium high-tech (%) | 31.7 | 37.2 |
| Employment share Services (NACE G-N) (%) | 49.6 | 41.6 |
| of which Knowledge-intensive services (%) | 31.6 | 35.0 |
| Turnover share SMEs (%) | 38.2 | 38.0 |
| Turnover share large enterprises (%) | 38.4 | 44.4 |
| Foreign-controlled enterprises – share of value added (%) | 9.7 | 12.5 |
| Business and entrepreneurship | | |
| Enterprise births (10+ employees) (%) | 1.5 | 1.5 |
| Total Entrepreneurial Activity (TEA) (%) | 5.7 | 6.6 |
| FDI net inflows (% GDP) | 2.7 | 3.6 |
| Top R&D spending enterprises per 10 mln population | 4.7 | 19.7 |
| Buyer sophistication (1 to 7 best) | 3.3 | 3.7 |
| Governance and policy framework | | |
| Ease of starting a business (0 to 100 best) | 74.8 | 76.9 |
| Basic-school entrepren. education and training (1 to 5 best) | 1.9 | 1.9 |
| Govt. procurement of advanced tech products (1 to 7 best) | 3.2 | 3.5 |
| Rule of law (-2.5 to 2.5 best) | 0.9 | 1.2 |
| Demography | | |
| Population size (millions) | 46.5 | 510.1 |
| Average annual population growth (%) | 0.1 | 0.3 |
| Population density (inhabitants/km ²) | 92.5 | 117.1 |

EU targets for 2020

| Indicator | 2013 | Latest | Target ¹ |
|--|------|--------|---------------------|
| Gross domestic expenditure on R&D (% of GDP) | 1.27 | 1.19 | 2.00 |
| Tertiary educational attainment (% of population aged 30-34) | 42.3 | 39.7 | 44.0 |

¹ Sources are provided in the introduction to the country profiles.

RIO country report:

<https://rio.jrc.ec.europa.eu/en/country-analysis/Spain>

European Semester country report:

<https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2018-european-semester-country-report-spain-en.pdf>